

BASES DEL CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DE UN NUEVO LOGOTIPO PARA LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE PRIEGO DE CÓRDOBA

1. OBJETIVO:

Diseño de un nuevo logotipo que será la imagen representativa de la Escuela de Idiomas de Priego de Córdoba.

2. PARTICIPANTES:

Podrán participar en esta convocatoria todas las personas que lo deseen, sin distinción de edad, nacionalidad o lugar de residencia, ni otras limitaciones que las contenidas en estas bases.

3. PROPUESTA:

Los trabajos consistirán en la presentación de un logotipo, teniendo presente que su objetivo será el de su utilización como imagen de la EOI. Cada participante podrá presentar un máximo de tres obras que se entregarán en una misma propuesta de participación.

a) El diseño deberá ser original e inédito. Deben certificar en el formulario de inscripción que el logo es fruto de su creatividad personal, que es su propio trabajo y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas. Deberán certificar, asimismo, que no han utilizado el trabajo de ninguna tercera persona como fotos o elementos de diseño que no hayan sido realizados por el propio participante.

b) El tema será libre. El logotipo será a color, pero deberá verse bien si se hace una copia en blanco y negro y poder ser reproducido en distintos materiales. Se excluirán todos aquellos logotipos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas u ofensivas contra personas o instituciones.

c) El logotipo deberá adjuntarse con y sin texto. El texto que deberá incluir será el siguiente "EOI Priego de Córdoba".

d) Formato de entrega. Cada logo deberá de ser presentado en archivo JPG, TIF o PNG con una resolución mínima de 200x200 píxeles (se recomienda que tenga la mayor resolución posible).

e) El envío se realizará por correo electrónico. Cada concursante deberá enviar por correo electrónico la ficha de inscripción y el material digitalizado adjuntado o a través de un enlace a Drive.

4. PRESENTACIÓN:

Los diseños propuestos se presentarán en un correo electrónico con el asunto: "Concurso de Logotipo para la EOI Priego de Córdoba" e irán remitidos a la Escuela Oficial de Idiomas Priego de Córdoba **hasta el día 10 de abril de 2025** a través del correo electrónico

14000756.edu@juntadeandalucia.es

5. JURADO:

La EOI designará la composición del jurado que se compondrá de:

- Al menos 1 miembro del Equipo Directivo de la EOI Priego de Córdoba.
- Al menos 1 miembro del Claustro de la EOI Priego de Córdoba.
- Al menos 1 miembro del Equipo Directivo de otro centro educativo.
- 1 representante del alumnado de la EOI Priego de Córdoba, elegido por sorteo.
- Al menos 1 representante del Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

Las propuestas serán anónimas para los miembros del jurado, siendo recepcionadas y custodiadas hasta la finalización del plazo de presentación por un miembro del Equipo Directivo de la EOI. La votación se realizará sin saber a quién pertenecen las propuestas.

El veredicto será inapelable, se hará público a finales del mes de abril de 2025. Será notificado vía telefónica y por correo electrónico a la persona ganadora y se hará público en todos los medios disponibles que tiene a su alcance la EOI.

Contra los acuerdos que adopte el jurado del concurso, no procederá reclamación alguna, salvo que haya constancia de haberse vulnerado lo estipulado en la presentación de las bases. El concurso podrá declararse desierto en caso de que ninguna propuesta resulte satisfactoria para los objetivos de este.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN:

a) **Diseño innovador y creativo.** Hasta 4 puntos.

b) **Facilidad de identificación de la propuesta con la EOI,** ya sea con el entorno o con las enseñanzas que en ella se imparten. Hasta 1 punto.

c) **Alumnado o antiguo alumnado** de la EOI. +1 punto.

En caso de empate, el logo ganador será el que tenga mayor puntuación en el apartado A; si continuara el empate, en el apartado B; en último lugar, el apartado C.

7. PREMIO:

El premio será adjudicado a una única propuesta. Consistirá en un **Cheque Regalo Amazon con un valor de 75€.** El premio puede quedar desierto si el jurado así lo considerara.

8. DERECHOS DE PROPIEDAD:

A) La persona ganadora del concurso cede a la EOI todos los derechos en relación con el trabajo realizado y presentado al concurso. Dicha Entidad pasará a ser propietaria de todos los derechos de propiedad industrial e intelectual.

B) La persona ganadora se hace responsable totalmente de las reclamaciones de cualquier naturaleza que puedan surgir o que terceros puedan hacer en relación con la originalidad, similitud o copias parciales de los trabajos presentados.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el jurado y se comunicará a cada participante tal decisión.



**FICHA DE PARTICIPACIÓN DEL CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DE UN NUEVO
LOGOTIPO PARA LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE PRIEGO DE CÓRDOBA**

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

TELÉFONO MÓVIL:

CORREO ELECTRÓNICO:

N.º DE DISEÑOS ENTREGADOS (UN MÁXIMO DE 3):

¿ALUMNADO O ANTIGUO ALUMNADO DE LA EOI? SÍ NO

CERTIFICO QUE ES UNA OBRA INÉDITA CON UN DISEÑO ORIGINAL.

FIRMA Y FECHA